

El Liberal Navarro

DIARIO DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRICION.—Pamplona, un mes 1 peseta.—En los demás puntos de la Península, trimestre 3'50 pesetas. Antillas españolas, trimestre, 9 pesetas.—Extranjero, trimestre, 10 pesetas.—ANUNCIOS: en 3.ª plana, primera inserción, 10 céntimos de peseta línea. Las demás inserciones á 5 céntimos de peseta línea.—Anuncios en 1.ª plana y comunicados, precios convencionales.—El pago será adelantado.—Número suelto 5 céntimos, atrasado 10.

Redaccion, Administracion é Imprenta,
PASEO DE VALENCIA, NÚM. 34, PLANTA BAJA
Teléfono número 39

SE PUBLICA todos los dias excepto los festivos.—Los señores suscritores de fuera de Pamplona pueden remitir el importe de la suscripcion en sellos de Correos ó libranzas del Giro mútuo al Administrador de este periódico.
NOTA. Las suscripciones empiezan á contarse desde 1.º y 15 de cada mes.
La no devolución del periódico indica que continúa la suscripcion.

Pamplona 21 de Agosto de 1893

HAY QUE PENSARLO

Si por el efecto hubiéramos de juzgar la entidad de la causa, muy halagüeño sería para nosotros el juicio que nos mereciese nuestro modesto artículo «Declaración dolorosa»; porque este artículo ha sido causa de cierto escrito debido á la gallarda pluma del distinguido abogado don Estanislao Aranzadi, é inserto en *El Eco de Navarra* del sábado.

La primera lectura del inspirado trabajo del señor Aranzadi nos causó verdadero entusiasmo. Hay en él tal poesía, tan hermosos conceptos, tan claras muestras de acendrado fuerismo, tan castizo lenguaje y bellezas literarias de tal fuste, que nada tiene de extraño ese entusiasmo nuestro. Pero cuando la emoción caleológica fué dejando lugar á las actuaciones de la razón, y nuestro entendimiento emprendió la tarea adecuada suya, vimos que bien podía contestarse á ciertas afirmaciones y á determinadas suposiciones del señor Aranzadi.

Hé aquí por qué decidimos mantener nuestra opinión en el presente escrito; siquiera al hacerlo debamos temer el desventajoso juicio de los que comparan nuestro pobre artículo, yermo de floridas galas y no muy sobrado de nutrida argumentación, con el que firma don Estanislao Aranzadi en la parte final y sella con su espíritu en todas las frases é ideas que contiene tan valioso trabajo. Y que es verdad lo que acabamos de decir, pruébalo bien patentemente la maestría con que el señor Aranzadi—muy diestro en defender toda causa que él considere justa, aunque esté erizada de dificultades para quien no posea sus cualidades—ha sabido sacar buen partido de la hipótesis con que principia la argumentación y de las sentidas palabras con que la termina, haciendo vibrar en el corazón las fibras del entusiasmo por *Vasconia*.

Dice el señor Aranzadi que «tal vez no fué desafección, desvío ni cosa que se le parezca», lo que hizo retirarse del salón de sesiones del Congreso á los señores diputados á Cortes por las Vascongadas que no votaron en contra de Navarra. Efectivamente, puede ser que esos señores diputados obraran como obraron por motivos distintos de los citados; pero nos permitirá nuestro ilustrado contendiente que manifestemos nuestra extrañeza ante tal hipótesis. Podríamos alegar que el voto en contra del señor Sanchez Toca arroja alguna luz respecto al asunto, y entrar luego en ciertas consideraciones que no creemos prudente ni discutir y por eso las omitimos; pero creemos muy oportuno señalar el hecho de que también pudiera darse el caso de que algunos de nuestros representantes en el Congreso hubiera sustentado análogo criterio al emitido por el señor Aranzadi, y no obstante, teniendo en cuenta la necesidad de obrar en forma acordada, todos votaron como creyeron que convenía votar á los intereses de Navarra. Pues si esto es así ¿no parecía natural que los

representantes de las Vascongadas, en vez de abstenerse, hubieran prescindido de su propio criterio—que tampoco era uno, según demostró el señor Sanchez Toca al votar en contra de Navarra—y uniéndose á nosotros, como ahora parecen desearlo, hubieran votado en contra del artículo?

El mismo señor Aranzadi reconoce que el artículo 35 interesaba más á los vascongados que á los navarros, puesto que contenía dos párrafos de carácter imperativo referentes á las citadas provincias, y uno solo, y ese potestativo, con aplicación á Navarra: ¿pues cómo se comprende que el señor Sanchez Toca votara en pró del artículo y los demás señores se abstuvieran? Porque de cualquier modo que obrasen la solución estaba ya acordada por ellos con el Gobierno, y creyeron innecesario votar en contra. De todo esto creemos deducir lógicamente que si tal vez no obraron por animadversión á Navarra, demostraron por lo menos absoluta indiferencia para nuestros intereses en punto que no podía dañar los especiales de las Vascongadas. Y que no podía dañarlos debe ser verdad cuando ahora quieren hacer causa común con nosotros.

Pero dejemos esta parte para ocuparnos de la principal.

Dice el señor Aranzadi:

«Pero dado, y no concedido, que hombres de distintas tendencias políticas, de distinta educación personal, liberales como el señor Calbetón, republicanos como el señor Becerro de Bengoa, y carlistas como los señores Zubizarreta y conde de Casasola, se pusieran de acuerdo para un acto odioso de desvío á Navarra, que ningún mal les ha hecho, si tal hicieran; ¿cabe por eso suponer que sus representados, los habitantes de las tres provincias hermanas se hacen solidarios en ese real, ó supuesto, acto de mala voluntad?»

No: evidentemente no.»

Respecto á este extremo nos parece necesario distinguir profundamente el aspecto en que se considere la cuestión; y perdonemos el señor Aranzadi si nos permitimos disentir de su opinión. Bajo el aspecto que nosotros hemos tratado la materia, que es el oficial, el puramente legal, entendemos que solamente los representantes del país tienen el derecho de obrar en determinado sentido, siendo sus actos guía única admisible de lo que opinan y sienten sus representados. De lo contrario desaparece por completo el régimen representativo, que no vamos á discutir ahora, pero que es el vigente y establecido en España, y debemos todos respetarlo.

Bajo el aspecto de la realidad estricta, claro es que no son solidarios los vascongados—individualmente considerados—de los actos ó manifestaciones de ciertos señores cuya opinión, cuya conciencia, cuyas ideas y cuyos móviles serán de fijo, distintos de los que animen á los demás hombres. Ni esto lo hemos puesto en duda ni creemos posible siquiera que lo dude nadie. Pero como en asuntos de interés público, de carácter solemnisimo y oficial, se atiende á las manifestaciones de los representantes que, en definitiva, son los únicos cuya opinión puede sentar estado en estas cuestiones, he aquí por qué

digimos y repetimos ahora, que el acto realizado por los diputados Vascongados no se aviene bien con las nuevas tendencias de otros señores, cuyo único carácter en este asunto, es también el de representantes del país.

Fijese el señor Aranzadi en lo ocurrido poco ha, cuando la Diputación de Alava,—precisamente fué esa—elevó los derechos de los vinos hasta el punto de hacer bueno el proteccionismo francés. Probablemente los alaveses no querrán contribuir en gran parte á la ruina de nuestros vinicultores; y sin embargo, sus representantes en la Diputación provincial han perjudicado á Navarra en alto grado al adoptar la extraña medida citada. ¿Son solidarios los individuos alaveses, de los actos realizados por sus representantes? No. ¿Es verosímil que los diputados de esa provincia «se hayan puesto de acuerdo para un acto, no ya de desvío, sino de franca oposición á los intereses de Navarra,» que ningún mal les ha hecho? Tampoco.

Y sin embargo, se elevaron los derechos de entrada á los vinos navarros cerrándoles por ese medio uno de los pocos mercados que les quedaban; apesar de los vínculos de la sangre y de los entusiastas arranques fraternales que ahora se notan.

Esto quiere decir que la conveniencia peculiar de una provincia suele determinar actos y resoluciones poco conformes con las leyes de raza y con los postulados de la fraternidad vasconavarra.

Pero si se precisa algun nuevo argumento que robustezca los alegados por nosotros, fácil nos sería exponerlo. Cuando nuestra Excm. Diputación elevó al Poder Central la primera exposición protesta, dirigió copias á las Diputaciones de Guipúzcoa, Vizcaya y Alava por considerar que la comunidad de nuestros intereses, los lazos estrechos de la raza, y el amor que debe siempre unir al Laurak-bat, eran sobrados motivos para contar con nuestros hermanos en aquel momento difícil y angustioso. La Diputación de Guipúzcoa contestó, despues de un mes, dándose por enterada del envío; la de Vizcaya, transcurridos dos meses, contestó que se había trasapelado la exposición de nuestra Corporación provincial y por esta causa había tardado tanto en darse por enterada. La Diputación de Alava no ha contestado todavía: tal vez lo hagan verbalmente los representantes que piensa enviar á Navarra.

Lo que acabamos de decir ha llegado á nuestra noticia por tan autorizado conducto como es necesario para afirmarlo plenamente, y nos parece que sobra para que la provincia pese bien lo que más le pueda convenir y para que el Sr. Aranzadi modifique un tanto su modo de pensar en este asunto.

Profundo sentimiento nos causa hablar tan claro; pero sobre nuestros propios afectos personales, sobre nuestra peculiar tendencia á cuanto sirva para suavizar asperezas y conciliar contrapuestos intereses, está el bien de nuestra amadísima Navarra que, lo repetimos, tiene un límite puesto á su mag-

nanimidad por la propia naturaleza de las cosas: el límite marcado por la conducta que con ella observen los que pretenden conseguir su apoyo en determinados momentos.

Conformes estamos en que conviene sumar fuerzas en lugar de restarlas; conformes en la necesidad de mantener vivo y vigoroso el espíritu de amorosa unión entre las tres provincias Vascongadas y Navarra; pero opinamos que donde hay diversos intereses,—dentro del común interés regional—y donde unos se apartan de los otros cuando lo creen oportuno y acertado, no puede menos de fijarse mucho la atención de los otros cuando aquellos pretenden cosa distinta de la que podía esperarse atendiendo á lo que hicieran al iniciarse la cuestión foral. Amamos con verdadero amor á nuestros hermanos de las Vascongadas, pero amamos más á Navarra, y por eso creemos discreto sintetizar nuestro pensamiento y criterio,—que no es desunir sino discurrir—en esta frase: *hay que pensarlo*.

Por lo demás, conformes estamos con nuestro ilustrado contendiente; si nuestros hermanos de las Vascongadas por autorizado medio acuden á Navarra tendiéndole su mano y recordándole los lazos inquebrantables de nuestro común glorioso pasado; si abandonando el mundo real, donde las pequeñeces, las miserias, las debilidades tienen su asiento y lo manchan y corrompen todo, recordando solamente que la historia con sus enseñanzas elocuentes, el presente con sus exigencias ineludibles y el porvenir con sus destinos insondables nos unen á vascongados y navarros en haz apretado por las ramas del venerando roble de Guernica y por los férreos eslabones de las cadenas hechas pedazos por el pujante esfuerzo de don Sancho VIII; si dejamos al corazón los amplios horizontes donde moran todas las ideas elevadas y prescindimos de cuanto hace que el idealismo sea falso si no se encierra en la forma que le preste la realidad... entonces habrá que convenir en que el deseo ardientísimo nuestro, como el de todos los descendientes de la raza Vascona, es el deseo de la unión más estrecha, más fraternal, más inrompible, entre Navarra y las tres provincias Vascongadas.

Documento interesantísimo

Por tener inmediata relación con nuestros intereses y porque arroja mucha luz respecto á la cuestión que debatimos en nuestro artículo de fondo y en el publicado hace pocos dias con el título «Declaración dolorosa», copiamos íntegra la carta dirigida por el señor don Francisco Goitia al señor Sanchez Toca, cuya carta apareció inserta en nuestro muy querido colega *La Voz de Guipúzcoa*, el viernes pasado.

Dice así la carta:

«Muy señor mio y de mi consideración: Creo tener varios motivos para dirigirme á usted, incluso el de que usted se dirigió á mí en los memorables dias de la última elección para diputados á cortes, pero ostento únicamente el título de vascongado que es para mí el más preciado y el que me dá derecho para ocuparme de los varios y

trascendentales asuntos que trata usted en su carta del 8 del corriente, publicada en *El Cantabro* de ayer.

Se defiende usted como puede del cargo que parece le hizo dicho periódico, y de lo cual no tenía yo noticia hasta este momento que leo su carta a *El Cantabro*.

Por esa carta hemos sabido cosas muy curiosas sobre las relaciones internas de los representantes vascongados con los de Navarra y de unos y otros con el gobierno de la nación.

El primitivo artículo 17 de los presupuestos abarcaba en párrafos distintos a las provincias Vascongadas y a Navarra. Alarmados los representantes vascongados con dicho texto, propusieron al gobierno una modificación que dejase a salvo los principios e intereses capitales del régimen tributario de las Vascongadas.

«El gobierno aceptó la modificación propuesta y la reprodujo tal y como se le pedía en la nueva redacción del artículo. Por lo que atañe al párrafo relativo a Navarra, esta provincia procediendo de modo distinto que las tres Vascongadas, y sin solicitar tampoco su concurso para nada, se colocó desde luego en la actitud de no querer siquiera tratar con el gobierno sino sobre la base de la supresión total de aquel párrafo de dicho artículo 17 que a ella exclusivamente se refería.»

Tal es la historia que hace usted de dicho artículo 17 advertido después en el 11.

Las consideraciones que hace usted sobre la conducta de los representantes vascongados, versan sobre tales hechos, que yo los creo exactos.

Los representantes vascongados han obrado con independencia absoluta de los de Navarra en un asunto, que aunque diverso en su alcance y efectos, alguna paridad y semejanza debe tener cuando el gobierno lo englobó en un mismo artículo, si bien en párrafos separados.

Los representantes vascongados se entendieron con el gobierno, los de Navarra no quisieron entenderse con él.

No voy a juzgar la conducta de unos y otros representantes, porque ni tengo datos bastantes para saber lo ocurrido, ni aunque los tuviera, me permitiría formar juicio público en materia tan delicada para mi país.

Doy por supuesto que unos y otros inspirados en las verdaderas necesidades de las provincias representadas y atentos a las recomendaciones de sus Diputaciones, obran bien.

Pero me permitirá V. que le haga esta pregunta:

¿Por qué supone V. que Navarra debía haber tomado la iniciativa para llamar a los representantes vascongados a una acción común parlamentaria?

A esto equivale su declaración de que Navarra no solicitase inteligencia ni concurso, alguno con las Vascongadas, y que desde el primer día adoptase actitudes de total independencia con respecto a los representantes vascongados.

Es asunto este asaz delicado para hacer afirmaciones sin pruebas. Supongo que tendrá V. razón en lo que expone, pero empezando a desvelar los misterios parlamentarios, se debe descender toda la cortina para que el país sepa con claridad cómo han obrado sus representantes.

En la historia que hace V. del caso no se sabe ni se explica por qué a los representantes navarros les incumbía la iniciativa de solicitar el concurso de sus compañeros de las Vascongadas.

Se trataba de un asunto común comprendido en el mismo artículo y lo mismo les tocaba la iniciativa a los vascongados que a los navarros. ¿Es que estos se separaron inmediatamente de los vascongados y les comunicaron su resolución de obrar con entera independencia? Hable V. ó que hablen los representantes vascongados, para que sepamos la verdad, pero mientras ignoremos estos hechos, considero aventurado inculpar a los navarros de obrar con independencia porque estos pueden decir lo mismo respecto de los vascongados, que tenían los mismos motivos que aquellos para obrar ó conjunta ó separadamente.

En lo que no explica V. bien ni medio bien siquiera su conducta, es en la votación del artículo 41, rechazado unánimemente por los navarros.

¿Qué interés vascongado ni qué deber vascongado le impelía a V. a inferir tamaño agravio a Navarra? Supongo que el Gobierno no exigiría a V. como no exigió a los demás representantes vascongados el que votasen ese artículo para que las Cortes aprobasen la modificación propuesta por los representantes vascongados y aceptada por el Gobierno en el párrafo referente al sistema tributario de nuestro país.

No peligrando, pues, esa fórmula conveniente a los intereses del país vascon-

gado, ¿a que indisponerse con Navarra, votando contra ella?

Esto es siempre grave y mucho más en los momentos actuales, en que necesitamos de amigos y no de enemigos.

¿Votó usted contra ese artículo por inspiración propia ó por deberes de su comunión política, ó por pacto con sus compañeros de comisión? Debemos saberlo todo. Sea cual fuere el móvil que usted tuviera, el acto se ha juzgado mal, muy mal por el país vascongado. En cuanto supimos que votó usted contra Navarra dijimos todos. Ese es un conservador, antes que vascongado.

Y como en esa tierra el partido conservador tiene precedentes é historia muy poco simpáticos para la causa fuerista, para la autonomía vascongada, que es la que enciende el entusiasmo de todos los hijos de «Vasconia», si quiere usted continuar siendo representante vascongado, debe convencer á todos que al obrar como obró, no fué soldado de fila del partido conservador; el cual le impusiera esa dura obligación, sino que tuvo otros motivos más independientes.

Mientras no se explique usted convenientemente, el país le considerará por ese acto, unido al carro del partido conservador, al cual se le supone inspirador de esa conducta débil, incalificable, que ha guardado el gobierno con el país vascongado durante los últimos sucesos que tan dolorosamente le han impresionado.

Si estima usted, pues, los deberes de representante vascongado como los entendemos la mayoría de los vascongados, se halla en la precisión de explicar estas dos cosas.

Primera.—Como vascongado, que es usted, ante todo amante del país más que del partido conservador. Segunda: Como conservador que en la torpe conducta del gobierno, éste ha obrado por sí y no por sumisión á los conservadores, á quienes los tenemos por muchos motivos como enemigos declarados de nuestra autonomía.

Para concluir, voy á ocuparme un momento de esa apreciación con que termina usted su carta, y es la de que los carlistas al atacar á usted en *El Cantabro* por su conducta parlamentaria, se proponen enciñar el campo católico para beneficio de la llamada coalición liberal, á la que endilga usted una porción de dicitos cursis.

Ese es un recurso de melodrama ó más bien del género bufo.

¿Qué tiene que ver en esto la coalición liberal, ni el campo católico, ni la cizaña ni nada de eso? Lo que acaso no alcanza usted á comprender por haber vivido más entre los bastidores de la política española que en nuestro país, es que en la cuestión vascongada todos somos uno y lo mismo: así coalicionistas como carlistas, íntegros y demás agrupaciones vascongadas; que en esta cuestión magna no vemos diferencias políticas; que deseamos la unión más completa y la logremos y que por muchos toques de alarma que dé usted para ver en ese movimiento vascongado saludable la mano negra de la coalición, esta será más creída y aprobada, y considerada por el país, si toma con vigor la causa vascongada, con independencia absoluta de todo partido político, como debe tomarse y como está ya en el espíritu y en la atmósfera de toda esta tierra querida, que todas esas argucias políticas, á las que no hacemos ni caso.

Por lo tanto, como adversario leal, le aconsejo á usted que explique su conducta parlamentaria, que diga al país todo lo que piensan los conservadores y lo que usted piensa por deberes de patriotismo y hasta por egoísmo, si no quiere quedar bajo la sentencia que bien ó mal se le ha aplicado á usted en estas palabras: *El señor Sanchez Toca es antes conservador que vascongado.*— FRANCISCO GOITIA.—Villafranca 16 Agosto 1893.»

Mediten bien nuestros lectores el sentido de la carta copiada; reflexionen un poco detenidamente y verán en ella comprobaciones bastante claras y completas de nuestra opinión, condensada en los artículos de fondo que citamos al comenzar la inserción de esta carta.

De todos modos, cúmplenos dar las gracias al señor Goitia por su defensa justísima de nuestros intereses.

Reformas de Hacienda

EL SERVICIO DE RECAUDACION

Por decreto fecha 15 del actual, que publica la *Gaceta*, se restablece la antigua organización que tenía este servicio por virtud del real decreto de 23 de Mayo de 1845, con el propósito de obtener en este punto la mayor unidad y cohesión.

Se dispone en su consecuencia que, á partir del primero de Setiembre próximo, el servicio de recaudación de las contribu-

ciones, impuestos, rentas y derechos del Estado, quede á cargo de la dirección general del Tesoro, que será secundada en las provincias por los delegados de Hacienda, los tesoreros, los recaudadores ó los Ayuntamientos, cuando ejerzan funciones de tales, y los agentes ejecutivos.

Corresponderá al expresado centro directivo vigilar asiduamente para que la recaudación de las contribuciones, impuestos, rentas y derechos del Estado se verifique con toda regularidad, cuidar de que el ingreso íntegro de los fondos que se recauden se realice dentro de los plazos legales en las arcas del Tesoro, dar cuenta al ministerio de Hacienda de los entorpecimientos que dificulten la gestión cobratoria y medios de corregirlos, proponer el nombramiento de recaudadores y agentes ejecutivos y resolver por sí todas las incidencias que se refieran al detalle de la recaudación de las contribuciones hasta la total exacción de las mismas.

Todos los recursos que se produzcan por los contribuyentes contra los agentes ó funcionarios administrativos desde que comience la acción recaudadora, conforme á los preceptos de las instrucciones y reglamentos respectivos á cada ramo, con excepción de los que se refieran á las tercerías de dominio ó de mejor derecho, serán tramitados en la forma que para los recursos de queja prescribe el art. 8.º del reglamento de 15 de Abril de 1890, correspondiendo al ministerio de Hacienda resolver en única instancia los que se produzcan contra la dirección general del Tesoro.

Las direcciones generales de contribuciones y de impuestos y la sección de propiedades de la subsecretaría del ministerio de Hacienda harán inmediata entrega, previo inventario, á la dirección general del Tesoro de cuantos libros, expedientes y documentos obren en su poder relativos á la recaudación.

El Tribunal de Cuentas

REFORMA EN SU ORGANIZACION

Se ha terminado ya por el ministro de Hacienda la reforma relativa á la organización del Tribunal de Cuentas.

El señor Gamazo, despues de oír á la comisión mixta de funcionarios del Tribunal y de la Intervención general, ha redactado un decreto, que remitió ayer á Santander al ministro de Ultramar, proponiendo que se creé un solo organismo con el Tribunal de Cuentas de la Península y la Sala de Ultramar.

Para dar unidad á este organismo, el señor Gamazo propone que, despues de hecha la refundición y para lo sucesivo, todos los que pretendan entrar en el Tribunal se sujeten á la ley orgánica de 1870.

Ahora, á los funcionarios de la Sala de Ultramar se les reconocen los derechos que les concedió la ley del señor Becerra, y por lo tanto, aquellos cuyas plazas no se supriman, podrán, sin necesidad de otro requisito, pasar á formar parte del Tribunal de Cuentas del Reino.

Respecto al procedimiento para el examen, reparos y aprobación de cuentas, se hace una reforma importantísima y que desde luego merece nuestro aplauso.

Por medio de un reglamento, que se publicará en breve, el señor Gamazo señala plazos al Tribunal para la tramitación de los expedientes, simplificando la tramitación de modo que para las cuentas de la Península todos los trámites estén cumplidos siete meses despues de la liquidación de los presupuestos. Es decir, que cerrado el ejercicio económico y pasado el período de ampliación, á los pocos dias se remita á las Cortes el resultado completo del presupuesto, con los reparos y aprobación del Tribunal de Cuentas.

Como éste lleva retrasados sus trabajos, en el reglamento á que aludimos, y con objeto de normalizar la situación, el señor Gamazo establece lo siguiente:

1.º Que hasta el presupuesto de 1892 se considere lo no examinado como atrasos, para el despacho de los cuales también se señalan plazos.

Y 2.º Que desde ahora en adelante el 30 de Enero deben estar terminados todos los trámites para dar cuenta á las Cortes del resultado del presupuesto del ejercicio último.

La tumba de Sófocles

Ha producido gran expectación y se discute vivamente entre los helenistas del alto Rhin, el descubrimiento de la tumba de Sófocles, que un explorador alemán pretende haber encontrado cerca de Decilia.

Este explorador, L. Münter, en unas excavaciones ha descubierto tres tumbas, que se encontraban no lejos de Decilia, en una propiedad de la coroua. El sabio explorador

creo que una de estas tres tumbas debe ser la del gran trágico, pues dista exactamente 11 estadios de los muros de Decilia, en el camino de esta villa á Atenas. En una de dichas tumbas, toda de mármol, pero de la cual las inscripciones han sido borradas ó han desaparecido, ha hallado un cayado, que cree corresponder al baston de los viejos de Sófocles introdujo en la escena, y cuyo objeto es un nuevo indicio y una prueba más de su afirmación, que corroboran además los habitantes de la región, que pretenden haber visto hace ya algun tiempo cerca del lugar donde los sepulcros han sido hallados, una piedra tumular, en la que campeaba una corona de laurel.

Algunos arqueólogos que discuten el hallazgo de Münter se apoyan en que no ha medido bien este explorador lo de los 11 estadios, que constituye la prueba principal de su averntura.

Los antiguos biógrafos aseguran, en efecto, que Sófocles fué inhumado en el camino de Decilia á 11 estadios de la villa, pero refiriéndose evidentemente con la palabra villa á Atenas y no á Decilia. Además el bastón, lo que el explorador pretende sea el tradicional «cayado de los viejos», aparece demasiado corto y no es sino uno de los palos conocidos con el nombre de *Lagobolón* y que servía para cazar liebres. Hay que convenir que esta profesión tiene muy poco de común con la de actor dramático.

Sea lo que fuere, el señor Münter ha mandado á Berlin el cráneo que extrajo de la pretendida tumba de Sófocles, y sometido al exámen del doctor Virchow.

Este, fundándose en la analogía de la conformación craneal con las medallas y bustos conservados del autor de «Edipo-Rey», se ha pronunciado en sentido favorable á la hipótesis de L. Münter. No obstante, ha observado algunas deformaciones y un desarrollo anormal del cráneo, que le han dejado algunas pequeñas dudas.

Crónica

Son esperados en esta capital los inspectores de los cuerpos de Carabineros y Guardia civil, que vienen con objeto de girar la visita reglamentaria.

El general Polavieja marchó de esta capital el sábado, despues de haber visitado cuanto de notable encierra esta población.

El concejal don Teófilo Cortés ha salido de Pamplona con el objeto de tomar baños.

Esta mañana estaba animadísimo el andén de la estación, en donde se han reunido tres bodas y las personas que esperaban al diputado á Cortes señor Sanz.

Hoy ha salido con dirección á Mondragón con su distinguida familia, nuestro querido amigo el alcalde de Pamplona don Alberto Larrondo.

El diputado á Cortes por esta circunscripción don Cesáreo Sanz, ha llegado esta mañana, habiendo bajado á la estación á recibirle la plana mayor del partido carlista de Pamplona. Mañana le obsequiarán con un banquete.

Han pasado á ser propiedad de los respectivos Ayuntamientos las estaciones telegráficas de Goizueta y Urdax.

En conformidad á lo dispuesto en la legislación vigente sobre Instrucción pública, la matrícula ordinaria para los aspirantes á maestros de primera enseñanza, quedará abierta en la Escuela Normal de esta provincia desde el 1.º de Septiembre próximo y se cerrará definitivamente el día 30 del mismo mes.

La matrícula extraordinaria tendrá lugar durante el mes de Octubre pagando dobles derechos.

El Ayuntamiento de la villa de Sesma, ha dispuesto suprimir por este año las fiestas que anualmente acostumbra celebrar el día 10 de Septiembre, á causa de haberse perdido toda clase de cosechas por la pertinaz sequía que venimos sufriendo.

Vacantes:
Se halla vacante la plaza de médico-cirujano de Urraul-alto, dotada con 500 pesetas anuales por la asistencia á unas veinticinco familias pobres. Además el agraciado será retribuido por una Junta de asociados compuesta de familias acomodadas, con 2.750 pesetas anuales por el servicio que preste al resto del vecindario. Solicitudes en término de treinta dias.

También se halla vacante la plaza de médico-cirujano de Esparza de Salazar. Sueldo anual 250 pesetas por la asistencia á dieciséis familias pobres y 1.750 por la de las acomodadas. Solicitudes en término de treinta dias.

El Ayuntamiento de Santander, en la sesión que el sábado celebró, acordó desechar lo pro-

puesto por el Jurado en el concurso de orfeones, en lo que se refiere a entregar una subvención de mil pesetas al Orfeón Pinciano.

Ha ingresado en la cárcel pública de Santander el célebre Oteiza, procesado en la Habana por desfalco, que se fugó a los Estados Unidos y que saldrá para Ceuta, donde debe extinguir la condena de 18 años de cadena temporal.

Es seguro que el señor Moret dispondrá que las Agencias consulares establecidas en Nueva York, se encarguen de la colocación de vinos, con objeto de fomentar el mercado de los vinos españoles.

Segun dice un periódico de Irún fué tal el calor que hizo el día 7 del mes actual, que produjo la axfisia de multitud de peces que, muertos, se veían flotar sobre las aguas del río Bidasoa.

La Dirección general de Comunicaciones ha mandado cerrar definitivamente las estaciones telegráficas de Falces y Huarte, y ha dispuesto la clausura de las intermedias de Huarte-arauquil y Aibar.

Hoy han contraído matrimonio en la iglesia de San Lorenzo nuestro estimado amigo don Lorenzo Sainz y la señorita doña Martina Cartagena, habiendo salido para San Sebastian en el tren de las doce.

Les enviamos nuestra cordial enhorabuena, así como también a nuestros buenos amigos los señores don Juan Cartagena, padre de la desposada, y al conocido fabricante de pelotas don Modesto Sainz, hermano del contrayente.

Los miqueletes de Guipúzcoa han aprehendido 26 cabras que pasturaban libremente en terrenos de aquella provincia, y que han resultado pertenecer a un vecino de Alsasua.

Han llegado a Vitoria, según escriben a un periódico de Madrid, varios agentes de policía secreta para conocer, por las conversaciones que puedan escuchar, el estado actual del pueblo y los preparativos que éste haga para el porvenir. Varios de ellos que se habían introducido con este objeto en las tiendas de bebidas, han sido expulsados de ellas por los dueños de las mismas.

Uno de los últimos días llamó la atención en las inmediaciones de Irurzun una paloma que producía un silbido particular. Los que la vieron se desahacían en conjeturas sobre lo que podría ser aquella ave, que no creían fuese paloma, pues ellos nunca habían oído que estas aves silbasen. Pero la cosa se explica fácilmente conociendo las experiencias que estos días se están verificando con objeto de ensayar los silbatos chinos que atados a la cola de las palomas mensejeras han de servir para evitar que los halcones ataquen a estas interesantes aves.

El programa de las corridas del Pilar en Zaragoza es el siguiente:
Día 13. Toros de Lopez Navarro. Matarán Mazzantini y Guerrita.
Día 14. Toros de Aleas. Matarán Espartero y Guerrita.
Día 15. Toros de don Vicente Martinez. Matarán Mazzantini y Espartero.
Si la empresa de la plaza encuentra apoyo, el jueves ó el domingo siguientes a la última corrida, se dará otra de ocho toros. Dos de ellos serán rejoneados a la portuguesa y los otros seis lidiados a la española.

Desde Guernica remitieron el sábado el telegrama siguiente a nuestra Excm. Diputación:
«Sociedades tradicionalistas y recreativas y pueblo todo de Guernica, en grandiosa manifestación verificada anoche acordaron unánime y entusiastamente felicitamos a V. E. como así lo hacemos, por actitud enérgica defensa fueros Navarra.
Angel Ascondo, Félix Pértica.»

La Diputación contestó en estos términos:
«Diputación Navarra agradece profundamente su entusiasta telegrama adhesión y salud con especial afecto a Guernica.
León Yanguas.»

Cartas detenidas en la administración de Correos de esta capital durante la segunda decena del presente mes:

Carlota Sigués, Rafael Zúñiga, Tomasa Muzquiz María A. Artegui, Sandalia Lopez, Bonifacio Varea, Bruna Ibarra, Canuta Ruiz, Juan Regualde, Pedro Ramon Maquirriain, Dominica (calle Mayor), Petra Aragon, José María Larrea, Claudio Narte, Valentin Aberastini, Juan Loza, Felicia Echauri, Sisto N. (café amistad), Candelario Goñi, Carmen Lazcano, Agustina Gorri, María Idiarte, Felipa Argain, María Elena Martín, Juana Adriain, Marcelina Ibañez, Ciriaco Chueca, José Martínez, Micaela Armendariz, Viuda de Goiburru, Ceferina Goñi, Venancia Vicuña, Gerónimo Lerate, Andrés Gimenez, Dolores Malo, Santiago Ochos, Viuda Baldobas, Salvador Armendariz Eusebio (calle Mayor), Pedro Goyena, Viuda de Arribillaga, Pedro Diaz, Ricardo Espelorrin, Simona Redal, Felipe Meddioroz, Vicenta Poja, Babil Olo, José Estarazari, Pascuala Iso, Gertrudis Vicente de Perez, Maria N (calle

Mayor, Micaela Iriarte, Antonia Goñi, Galo Lasanta, José Sainz, Santiago Arizcun, Luis Aldave.

La Junta Directiva del Orfeón Pamplonés, ha recibido el siguiente telegrama:
«Guernica 19 (3-20 tarde)—Sociedades recreativas y Tradicionalista y vecinos de Guernica unidos todos en imponente manifestación verificada anoche a una vez y con ardiente entusiasmo acordaron saludar, como así lo hacemos, al laureado Orfeón Pamplonés—Felix Lacorta, Angel Ascondo.»

Al que ha dado la siguiente contestación:
«Recibido su entusiasta telegrama en el que se refleja acendrado amor a los Fueros, a Navarra y a nuestro Orfeón, admitimos su cariñoso saludo honrándonos con la distinción que ese pueblo guerniqués nos hace, y que en justa reciprocidad le devuelve afectuosísimo en nombre de todos el Orfeón Pamplonés.—Dios guarde a ustedes muchos años.—Pamplona 20 de Agosto de 1893.—Por la Junta Directiva.—El Presidente, Miguel Echarri.»

Segun participa el Alcalde de Santacara al gobernador civil, la noche del martes fué quemada por algun mal intencionado la barca que servía para hacer el paso por el río Aragón de aquella villa a los pueblos inmediatos. Despues de activas gestiones practicadas por la guardia civil de Caparros, ésta ha conseguido capturar al autor de esta valentía que resulta ser un individuo llamado Inocencio Jimenez.

El ayuntamiento del Valle de Basaburua mayor anuncia en pública subasta para el domingo 27 del actual a las once de su mañana, la construcción de un edificio destinado a Casa Consistorial, cuyo presupuesto asciende 22.636 pesetas y 24 céntimos.

La subasta tendrá lugar por tantos, verbalmente, y no se admiten pliegos cerrados.

Parece ser que el Ayuntamiento ha tratado con la autoridad militar para ver la manera de acuartelar el regimiento de artillería que el señor ministro de la Guerra ha prometido enviar a Pamplona.

Asunto es este de gran trascendencia y que el Ayuntamiento seguramente no dejará de la mano hasta terminarle satisfactoriamente.

Los espadas Mazzantini y Espartero han firmado las escrituras para torear en Logroño en las próximas fiestas de San Mateo.

Anoche ingresó en el Hospital Provincial un sageto que fué herido por otro en una casa de la calle de los Descalzos.

Los agentes municipales detuvieron ayer a un sugeto que en la calle de Tejería causó a otro una herida en el vientre.

El herido fué conducido al Hospital.

La corrida celebrada ayer en San Sebastian resultó mediana y aburrida.

De los toros, el primero y el quinto buenos. Los demás buyes.

De los picadores, Agujetas muy valiente, y Salguero muy trabajador.

Bonarillo, muy mal.
Reverte, peor que muy mal.
Caballos arrastrados, seis.
La presidencia acertada.
Las broncas buenas.

Segun leemos en un periódico de Logroño, se comenta bastante el hecho de haberse reunido en Mataró hasta 25 jefes carlistas; la reunión duró hasta el amanecer; con este motivo se habla de la agitación que se viene notando en el Principado Catalán en sentido carlista.

El martes de la pasada semana sostuvieron una acalorada reyerta varios jóvenes de Acedo, Vitoria, resultando de la refriega un muerto y varios heridos.

En Mendavia ha sido herido un individuo apodado «Pilatos»,
El agresor ha sido detenido.

Participa el alcalde de Miranda de Arga al señor Gobernador civil de la provincia, de haber sido herido con arma de fuego por otro convecino suyo, Agustín Ibañiel natural de dicha villa.

Boletín religioso

SANTO DE HOY.—Santas Juana Francisca vd., Basa y sus tres hijos mrs.
SANTO DE MAÑANA.—Santos Fabriciano y Sinforianos mártires.

PARA MAÑANA

La misa y el oficio divino son de la Octava de la Asunción de la B. V. M.
En la Catedral.—A las siete y media y ocho y media misas rezadas; a las nueve da principio el rezo de las horas canónicas siendo a las nueve y media la misa conventual; por la tarde a las tres y media vísperas, completas y rosario y a continuación el santo rosario con la imagen de Nuestra Señora del Sagrario terminando con una salva solemne.
En San Saturnino.—Cuarenta horas. Se expondrá S. D. M. a las seis de la tarde y se reservará a las ocho rezándose a continuación el santo rosario.
En San Fermín de Aldapa.—Sigue la novena del Inmaculado Corazón de María que será a las seis de la mañana con misa rezada y por la tarde a las siete y media con sermón y gozos cantados.

Registro civil

Inscripciones hechas en el día de hoy.

NACIMIENTOS.—Varones 0; hembras 1. Total, 1.
DEFUNCIONES.—Varones 0; hembras 2. Total, 2.
MATRIMONIOS.—Dos.

Notas meteorológicas

Segun las observaciones hechas en la estación meteorológica de esta ciudad, la temperatura máxima de ayer fué de 33'7 grados centígrados, y la mínima de hoy 16'0.

La altura barométrica, en milímetros, era a las nueve de la mañana de hoy 723'5.

Y el espacio recorrido por el viento en las veinticuatro horas inmediatas anteriores a las expresadas fué 134

Gobierno militar

SERVICIO DE LA PLAZA PARA MAÑANA 22
Jefe de día.—Don Camilo Villar teniente coronel de América.

Parada.—Constitución tercer turno.
Hospital y provisiones.—Constitución tercer capitán.
Reconocimiento de pienso.—Námancia.
Vigilancia.—Los cuerpos de la guarnición.
Traje.—De diario.

Consumo de carnes

Hoy han sido sacrificadas en el matadero de esta ciudad las siguientes reses: 3 buyes que pesaron 504 kilogramos 500 gramos; 7 terneras cuyo peso fué 517 400 respectivamente; carneros 10 con 164 kilos y 600 gramos; ovejas 33 con 401 kilogramos y 100 gramos y 8 corderos con 91 y 400.

ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRAFICO

DE EL LIBERAL NAVARRO

Madrid 21 (12'5 t.)

LOTERIA NACIONAL

A los números siguientes han correspondido los premios mayores en el sorteo de la Lotería celebrado hoy:

1128.—10398.—23259.—24972.
—5132.—26110 Pamplona.—21332.
24732.—25500.—20867.—15283

Pamplona.

Telegrama de la Bolsa

Madrid 18 (5'30 t.)

BOLSA DE MADRID.

Deuda perpetua al 4º interior.	»	»
Id. id. fin corriente.	»	»
Id. id. próximo.	»	»
Deuda perpetua al 4º exterior.	»	»
Acciones del Banco de España.	»	»
Deuda amortizable al 4º.	»	»
Compañía arrendataria de Tabacos.	»	»
Billetes de Cuba (1886).	»	»
Id. id. (1890) liberadas.	»	»

BOLSA DE PARIS.

4º exterior.	»	»
3º francés.	»	»
5 por 100 italiano.	»	»
4 por 100 brasileño.	»	»
4 por 100 turco.	»	»
Acciones de Riotinto.	»	»
Ferrocarriles andaluces.	»	»
Idem Nortés.	»	»
Renta portuguesa.	»	»
Ferrocarriles Alicante.	»	»

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

Paris, a la vista.	»	»
Londres, a la vista.	»	»

Anuncios preferentes

Antigua Academia Preparatoria

para el ingreso en las carreras civiles y militares, dirigida por D. Santos Iribarren, con el concurso para las clases de Matemáticas del Capitan de Ingenieros don Manuel de las Rivas Ayudante de profesor que ha sido en la Academia de su Cuerpo, del comandante don Manuel Canalejo para la clase de Francés, y la cooperación de otros oficiales de Infantería. La clase de dibujo estará a cargo del reputado profesor don Eduardo Carceller.

Las clases darán principio el 1.º de Septiembre próximo, y la matrícula queda abierta desde esta fecha pudiendo dirigirse para ello al local de la Academia sito en la calle de Taconera núm. 18 pral., de 10 a 11 de la mañana todos los días no festivos donde se facilitarán toda clase de pormenores. En la misma pueden adquirirse todos los libros de texto.

NO más pianos viejos para alquileres

En el acreditado CENTRO DE MUSICA los hay nuevos a precios de usados.

Gran surtido de pianos españoles, franceses y alemanes pagaderos en tres años.

Armoniums, violines, contrabajos, guitarras, bandurrias y toda clase de instrumentos para banda y orquesta.

Música, papel pautado, cuerdas y demás accesorios para todos los instrumentos.

ESTANISLAO LUNA.—39 CONSTITUCION 39

Bodega

Quien desee dar en arriendo una bodega por uno ó varios años puede entenderse con el administrador de este periódico.

Academia preparatoria

para toda clase de carreras especiales, civiles y militares, bajo la dirección de dos oficiales del Cuerpo de Artillería, profesores prácticos en toda clase de preparaciones.

El curso dará principio el día 1.º de Septiembre próximo. Las horas de clase de matemáticas serán cuatro diarias, aumentándose, si mayores sacrificios para las familias, en los meses próximos a las convocatorias para los alumnos de mayor aplicación. Concepción semanal Clases particulares. Clases especiales durante el mes de Agosto.

Para detalles y honorarios al director don Ignacio Mazerés, Paseo de Valencia, 36, 1.º, izquierda.—PAMPLONA. 6—9

¡Atención!

POR DOS DUROS cama de hierro, muebles, espejos superiores, lavadores, etc., etc.

Gran surtido en camas inglesas.

Venta al contado y a plazos por semanas, quincen y meses.

MERCADERES, 23, junto a la lotería del señor Rodríguez.

Precios fijos, La Perla Industrial, precios fijos.

“La Bodega”

En este almacén calle de San Anton número 48 y Nueva frente a las escuelas, encontrarán sus parroquianos los ricos inmejorables líquidos siguientes:

Vinos clarete de mesa.
id. superior seco de Borja.
id. id. abocado id.
id. viejos secos del país
id. moscatel.) De don Camilo Cas-
id. rancio seco.)
id. id. dulce.) tilla de Corella.

AGUARDIENTES

Vinagre de puro vino.

GASEOSAS

CERVEZAS

AGUA DE SELZ

La sin rival Sidra Champagne

de Villaviciosa (Asturias)

PRECIOS ECONOMICOS

Nota Se sirve a domicilio con la mayor puntualidad y esmero.

Calle de San Antón 48

y Nueva, frente a las Escuelas

Imprenta de EL LIBERAL NAVARRO

LOS ANCIANOS, LOS TISICOS,

LOS DISENTÉRICOS, cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre,

LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante,

LOS NIÑOS en la dentición y destete; los que padecen CATARROS Y ÚLCERAS DE EL ESTÓMAGO y en general todos los que padecen

VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS ó cualquier indisposición del tubo digestivo, así como

AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL, se CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS

SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ

Preguntad si dudais a verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible.

Pidanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ

Desconfiar de las falsificaciones ó imitaciones porque no darán resultado.

VINO DE VIAL

**A la Quina
Jugo de Carne
Fosfato de Cal**

**Compuesto
de sustancias indispensables
a la formación
de la Carne muscular
y de los Sistemas nervioso
y huesoso**



El Tónico más energético para Convalecientes, Ancianos, Señoras, Niños raquíticos o débiles y todas las personas delicadas.

El **VINO de VIAL** es la reunión de los medicamentos los más activos para combatir: la **Anemia, Clorosis, Dispepsia, Gastritis, Edad crítica, Debilidad, Convalecencia, &c.**; en una palabra, todos estos estados de languidez, enflaquecimiento, extenuación nerviosa en los cuales los temperamentos de nuestros días se hallan predispuestos.

— **LYON** — Farmacia **J. VIAL**, rue de Bourbon, 14 — **LYON**

LOS NUMEROSOS MEDICOS QUE EMPLEAN la

SOLUCION PAUTAUBERGE

a CLORURO-FOSFATO de CAL CROCIATO

la consideran como el remedio más seguro y eficaz contra las

ENFERMEDADES DEL PECHO

TISIS, BRONQUITIS CRONICAS, TOSAS ANTIGUAS y PERTINACES, DENGUE

Las Cápsulas Pautauberge se emplean en los mismos casos y convienen a las personas que no quieren tomar la creosota bajo la forma de solución.

En casa de **L. PAUTAUBERGE & C^o**, 22, rue Jules César, Paris, y las principales boticas.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutrición completa

sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo

Preparado con vino generoso de España, da tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable a los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de Peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de Peptona y Peptona de leche

Elaboración por medio del vapor. Venta por mayor.

— **QUEVEDO 7.** — **MADRID**

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

25 AÑOS DE EXITO



ENRIQUE NESTLÉ
VEVEY SUIZA

ARINA LACTEA
NESTLÉ

ALIMENTO PARA
NIÑOS DE CORTA EDAD

RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES
MÉDICAS DE TODOS LOS PAISES

15 DIPLOMAS DE HONOR
16 MEDALLAS DE ORO

**SE VENDE EN LAS FARMACIAS
DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.**

Para pedidos pueden dirigirse a Don Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, único agente en toda España.

¿Es V. Fotógrafo?

¡NO! ¿POR QUÉ?

Porque con el aparato **«EL FOTOGRAFO»** todo el mundo sin estudio alguno puede hacer a obtener en poco tiempo, pruebas de retratos y negativos muy satisfactorias, y solo por el fabuloso precio de:

Pesetas **25** Pesetas

Este aparato se compone de:

1 Cámara oscura de nogal con lente de 10 cm. de diámetro de este por 15 cm. de H. ancho, con tornillo fijador.	1 Objetivo de 40 mm.	1 Chasis con cristales desechables para 12 infra.	1 Chasis doble para placas a la gelatina bromurada.	1 Paquete placas a la gelatina hiposulfurada de 13x18.	1 Fudo negro.	1 Cuchetas.	1 Pizarras de madera para soportar las pruebas.	1 Prensa para el tiraje de pruebas positivas.	1 Embudo.	2 Agujeros.	1 Caja papel sensibilizado.	1 Paquete cartóns para pegar las pruebas.	1 Paquete papel filtros.	3 Hojas papel de colores.	1 Frasco sulfato de hierro.	1 Frasco oxalato neutro de potasa.	1 Frasco hiposulfito de sosa.	1 Frasco alumbre en polvo.	1 Frasco baño viraje.	1 Tripode de campaña.	1 Instrucción muy detallada.
--	----------------------	---	---	--	---------------	-------------	---	---	-----------	-------------	-----------------------------	---	--------------------------	---------------------------	-----------------------------	------------------------------------	-------------------------------	----------------------------	-----------------------	-----------------------	------------------------------

Hat de bien embalado y expedido **FRANCO DE PORTES** hasta la estación por la cantidad de 25 pesetas, remitiendo, quedará cargada al Directorial.

Depósito Universal de aparatos fotográficos, Calle Fernando VII, n.º 34, Barcelona

Se expide gratis el gran **CATALOGO ILUSTRADO**

GRAN HOTEL de PARIS PARIS. 38. Faubourg Montmartre

al lado de los Grandes Boulevares, en el centro de Paris

Este gran establecimiento, agrandado y decorado nuevamente, situado en el centro de la capital, ofrece a los señores viajeros, negociantes y turistas, el mayor confort deseable.

Precios de cuartos, salones y departamentos para familias

Entresuelo y primer piso, 8, 7, 6, 5 y 4 francos. Segundo y tercer piso, 6, 5, 4, 3'50 y 3 francos. Pisos altos, 4, 3'50, 3 y 2'50 francos.

La diferencia en los precios solo consiste en la dimensión de las habitaciones.

RESTAURANT A LA LISTA

Almuerzo, 3 francos; comida, 4 francos; vino comprendido; pensión y cuarto reducido, por una temporada.

Se hablan todas las lenguas y en especialidad la española.

Consejo.—Los viajeros antes de llegar a Paris, harán bien en telegrafiar así: **Paristel-Paris.**—Llegaremos (tal hora, tantos minutos) estación tal (la que sea de llegada, Est, Nord, Orleans, Onest-Montparmasse, Onest-Saint Lazare), apellido del viajero.

Un empleado del **Gran Hotel de Paris**, con el telegrama en la mano, esperará al viajero en la estación. Si no se pone telegrama no escuchará a nadie, tomar un coche y decir: **GRAND HOTEL de PARIS, 38 Faubourg Montmartre.**—**Renard**, propietario y director.

SOLUCION CASES

DE CLOHIDROFOSFATO DE CAL

Premiada en varias Exposiciones

Única aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y demás corporaciones médicas, que la recomiendan eficazmente como el más poderoso de los reconstituyentes, para los casos de debilidad general, clorosis, raquitismo, tisis, falta de apetito, etcétera, sustituyendo con ventaja a la Coire. La eficacia y superioridad de esta solución queda probado con decir que de las especialidades nacionales es una de las de consumo más general en España.—Al por mayor, señor Aviñó, plaza de la Lana, 11, farmacia, y en la Sociedad Farmacéutica Española.—Barcelona.

DIGESTIVO CLIN

El Digestivo Clin debe tomarse en la dosis de una copita de las de licor a cada comida en los casos de Dolores de estómago, Dispepsias, Gastritis, Gastralgias.

Es el más poderoso de los digestivos para estimular y restablecer las funciones del estómago.

Casa **CLIN y C^{ia}**, 20, Rue des Fossés-Saint-Jacques, **PARÍS**
y en las Boticas

HIERRO QUEVENNE

Único aprobado por la **ACADEMIA de MEDICINA de PARIS** para curar **Anemia, Pobreza de la Sangre, Lúbrés de Estómago.**—50 Años de Exito. Exigite la firma **QUEVENNE** y el Sello de **«UNION des FABRICANTS»**.—Paris, 14, R. Beaux-Arts.

INYECCION MATHEY-CAYLUS

La **INYECCION MATHEY-CAYLUS** se recomienda para la cura de las Purgaciones antiguas o recientes, la Gonorrea, la Blenorragia y cada vez que es necesario fortalecer la mucosa uretral, cuyo alojamiento o debilidad da lugar a purgaciones persistentes.

Exigase la Verdadera Inyección Mathey-Caylus de **CLIN y C^{ia}** de **PARÍS**
que se hallará en las Droguerías y las Boticas.

MEDICACION TONICA

PILDORAS Y JARABE DE BLANCARD

Con ioduro de Hierro inalterable

ANEMIA
COLORES PÁLIDOS
RAQUITISMOS
ESCRÓFULOS
TUMORES BLANCOS
etc., etc.

Exigase la firma y el sello de garantía.

PARIS
40, rue Bonaparte, 40

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D^r FRANCK

Estreñimiento, Jaqueca, Pesadez gástrica, Congestiones, curados o prevenidos, (Etiqueta adjunta en 4 colores)

PARIS: Farmacia LEROY
91, rue des Petits-Champs.
En todas las Farmacias de España.

Las Personas que conocen las **PILDORAS DE DOCTOR DEHAUT** DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que más le convienen, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente a volver a empezar cuantas veces sea necesario.

Un distinguido doctor y profesor decía: «El Hierro es el amigo del hombre.» En efecto, es necesaria cierta cantidad normal de este elemento para la buena constitución de la sangre y el regular funcionamiento de los órganos.—El Hierro **Bravais** es la preparación cuyo uso responde mejor a estas necesidades puesto que pasa inmediatamente a la economía sin ocasionar desarreglos.

LICOR LAVILLE GOTA

del **D^r LAVILLE**

REUMATISMOS

Es específico probado de la **GOTA y REUMATISMOS**, calma los dolores los más fuertes. Acción pronta y segura en todos los periodos del acceso.

— **F. COMAR & HIJO, 28. Rue Saint-Claude, PARIS.** — Venta por mayor. — En todas las Farmacias y Droguerías.